

Consideraciones para el fomento del uso recreativo en el medio natural. El caso particular de la finca de Sotomayor (Aranjuez)

Juan Urbano
López de Meneses
Doctor Ingeniero Agrónomo
Subdirector General
de Gestión y Ordenación de
Espacios Protegidos

La finca Sotomayor se sitúa en el término municipal de Aranjuez. Cuenta con una parte de vega, un frente de cortados yesíferos y una superficie amplia de páramo que se asoma al Tajo.

Históricamente fue la sede de la Real Yeguada, y ha tenido un uso agropecuario ligado a la cría y la doma caballar. Desde 1982 se cede a la Comunidad de Madrid, que, básicamente aunque de manera intermitente, ha mantenido este uso.

La finca se encuentra incluida en la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) denominada “Carrizales y Sotos de Aranjuez” (ES 0000119) y en el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) denominado “Veigas, Cuestas y Páramos del Sureste” (ES 3110006).



La Comunidad de Madrid está interesada en que la finca, a través de un eficiente uso de la misma, sirva para el desarrollo socioeconómico de la comarca ribereña recuperando el patrimonio histórico (Casa de la Monta) en ella contenida. La conjugación de los intereses actuales y de la orientación histórica de la finca ha llevado a proponer un desarrollo agrario, deportivo y cultural en armonía con el entorno natural.

APUNTES SOBRE SUS CARACTERÍSTICAS NATURALES

La finca se sitúa en el extremo este del municipio de Aranjuez, pasados el Jardín del Príncipe y las fincas de vega denominadas Sotopavera. Linda al norte con el río Tajo, y dentro de la misma se pueden distinguir tres unidades ambientales: una gran llanura regable en la vega, una zona intermedia de cortados yesíferos denominados “cuestas” y un páramo de secano.

La vega ha tenido tradicionalmente un uso agrícola de cultivos extensivos ligados al suministro de la yeguada: cereales (cebada y trigo principalmente, aunque presenta aptitud para el maíz), veza-avena, veza-cebada y

alfalfa. El uso agrícola se complementaba con la ganadería, principalmente lanar. En la actualidad se mantienen estos usos. Las parcelas agrarias están delimitadas por caminos rurales de trazado poligonal en todo su perímetro. El diseño de estos caminos no concuerda con el diseño de las “calles” tradicionales del entorno de Aranjuez –por estar fuera de ellas- y carecen del arbolado característico de las mismas.

El bosque ripario en la finca se encuentra en buen estado, y abundan el álamo blanco (*Populus alba*), el álamo negro (*Populus nigra*), los olmos (*Ulmus pumila* y vestigios de *Ulmus minor*), el taray (*Tamarix gallica*), el espino albar (*Crataegus monogyna*), la retama de olor (*Spartium junceum*), planta alóctona procedente de plantación, la orzaga (*Atriplex halimus*) y las cañas (*Arundo donax*).

Como prolongación de este bosque ripario existe un bosquete de pinos (*Pinus halepensis* y *Pinus pinea*) de repoblación que se extiende hasta el pie del cortado. La función de este pinar era dar sombra a las casas de colonos y a los entornos de la Casa de la Monta. La formación no tiene gran valor desde el punto de vista botánico, pero presentan un buen desarrollo y aportan sombra y color al paisaje.

Los cortados o cuevas gipsícolas presentan una vegetación desigual. El pie de las laderas está poblado de matorral denso de retama (*Retama sphaerocarpa*), taray (*Tamarix gallica*), orzaga (*Atriplex halimus*) y romero (*Rosmarinus officinalis*); la vegetación en las cuevas propiamente dichas es escasa, principalmente de efedra (*Ephedra fragilis*), esparto (*Stipa tenacissima*) y pítano (*Vella pseudocytisus*).

El páramo se puede definir como una gran llanura de gramíneas y leguminosas silvestres con vocación y uso periódico de agricultura extensiva de secano (cebada y centeno). El restablecimiento continuo del cultivo puede favorecer el desarrollo de la avifauna y la presencia de lagomorfos. Una mancha experimental de pistachos es la única formación arbórea de la zona.

La declaración de ZEPA y LIC se debió a la existencia del hábitat del pítano (*Vella pseudocytisus* subsp. *pseudocytisus*) y, desde el punto de vista de la fauna, de aves esteparias, principalmente avutarda (*Otis tarda*).

El pítano es una crucífera endémica de la Península Ibérica y Marruecos. En la actualidad se han cartografiado dos áreas mundiales de distribución que corresponden al límite de Toledo-Madrid (Aranjuez-Ontígola) y Granada (Orce). Esta especie está catalogada de Interés Especial en la Comunidad de Madrid.

CONSIDERACIONES PARA SU USO SOCIO-RECREATIVO

Tratándose de un bien patrimonial de la Comunidad de Madrid, se hizo público un concurso para recibir ofertas de grupos inversores que estuviesen dispuestos a poner en marcha en la finca proyectos agrarios, culturales, recreativos y deportivos respetuosos con el medioambiente.

El proyecto ganador se propone: recuperar la Casa de la Monta y la actividad hípica en su doble vertiente ganadera y deportiva; rehabilitar las viviendas de los colonos; recuperar la explotación agraria de la finca mediante invernaderos de plantas hortícolas y ornamentales; potenciar la caza; crear un club deportivo; instalar una granja escuela; y crear un centro de jardinería con tienda y muestrario de paisajes.

El LIC carece en estos momentos de Plan de Gestión aprobado, pero teniendo en cuenta el tamaño y la variedad de zonas de la finca, es posible que todas las actividades propuestas se puedan desarrollar sin afectar a las áreas de innegable valor florístico existentes.

Algunas consideraciones que se deben tener en cuenta para la mejor integración del proyecto son:

- En caso de que exista ganado lanar o caprino evitar el pastoreo en todo el hábitat donde está presente la especie *Vella pseudocytisus*.
- Se evitarán actividades que molesten a las avutardas en la temporada de reproducción (marzo-octubre).
- Mantener la banda riparia en el Tajo.
- Las actuaciones en el bosque de galería tendrán en cuenta la posible presencia de aguilucho cenizo y de aves acuáticas.
- En caso de abrir nuevas calles, emplear para las plantaciones especies autóctonas.
- El uso agrícola extensivo del páramo puede ser recomendable, pero se tendrán en cuenta las medidas

precisas que hagan compatible tal actividad con la presencia de aves esteparias.

APUNTES SOBRE LA HISTORIA DEL ESPACIO SOTOMAYOR (ARANJUEZ)

Aranjuez está relacionado desde antiguo con la crianza de caballos de pura raza. Desde el siglo XV se tiene constancia de que el Maestre de la Orden de Santiago (Santiago Lorenzo Suárez de Figueroa) contaba entre sus propiedades crías de caballos pastando en la dehesa de las Encomiendas, conocida como Sotomayor.

Bajo el reinado de Felipe V (s. XVIII), la Real Yeguada presenta unas dimensiones y una calidad que llama la atención de los viajeros y visitantes del reino.

Fernando VI impulsó, con su llegada al trono, esta yeguada, haciendo traer 40 yeguas de las mejores castas de Andalucía. Pero el esplendor de las Reales Caballerizas o Yeguada llega en el reinado de Carlos III que “... mandó dividir en tres clases con distintos mayores: una de caballos de silla de raza andaluza; otra de caballos de tiro para coche, que empezó con frisonas; y la tercera para mulas, que salen muy valientes y finas, aunque no grandes”.

Para la ubicación de la Real Yeguada, Carlos III ordenó construir un edificio señorial que albergase la cuadra de la Corona, dándole el nombre de Real Casa de la Monta.

“Mandó edificar al principio de la dehesa de Sotomayor sobre el caz, y por orden del 13 de agosto de 1761, el mas suntuoso edificio que hay en Aranjuez de piedra de Colmenar y ladrillo gramil, raspado a la italiana, para el uso de la monta, con buenas cuadras para los caballos padres, de bóvedas con columnas de la misma piedra, muy anchas y suntuosas, patios grandes, habitaciones, y todas las comodidades necesarias. Sobre la puerta principal se puso un caballo y una yegua de piedra, obra del Escultor Don Juan Reyna, valenciano, con esta inscripción de Don Juan de Iriarte: Vento gravidas ex prole putabis”.

Durante la Guerra de la Independencia, la Casa de la Monta fue escenario de la acción heroica popular que liberó la yeguada de las manos del ejército napoleónico y la condujo por el paso

de Despeñaperros a las zonas libres de Andalucía. Posteriormente, conscientes del valor estratégico de las caballerías, se embarcan para las islas Baleares, donde permanecerán hasta el final de la contienda.

Restablecida la sede y funcionamiento de la yeguada en Aranjuez, vuelve a tener un momento de esplendor a principios del siglo XX, con Alfonso XIII. La cercanía a la capital del Reino y la afición del monarca a las carreras de caballos lleva a la construcción de un hipódromo en la zona del Legamarejo. Pronto crece la afición a estas actividades, y se aprovecha la línea de ferrocarril que une Madrid y Aranjuez para participar o asistir a estos certámenes.

Los últimos habitantes de la Casa de la Monta fueron las unidades del Ejército español encargados de la Remonta (Arma de Caballería), que mantuvieron en un uso mínimo las instalaciones entre 1950 y 1962. Desde ese momento, el edificio quedó en desuso y con el deterioro propio de las infraestructuras que no se mantienen.

En 1982, Patrimonio Nacional cede a la Comunidad de Madrid el edificio y la finca de la Dehesa de Sotomayor junto con otras fincas situadas en los términos municipales de Aranjuez y de Colmenar de Oreja. La cesión se efectuó bajo la condición de la utilización de los terrenos cedidos para la transformación económica y social de Aranjuez y de la comarca de Las Vegas.

CASA DE LA MONTA

El proyecto del edificio es encargado por Carlos III a Jaime Marquet en 1761. En 1782 se considera que está totalmente terminado. Es de grandes proporciones, de forma rectangular y con dos patios interiores simétricos al que dan las viviendas de empleados y caballerizas.

Desde el punto de vista constructivo se aprecia que se ha construido con zócalos de mampostería, con sillares de piedra caliza en las esquinas y gruesos muros de ladrillo gramil, raspado y llagueado, y cornisa de piedra caliza. Las cubiertas son a dos aguas con teja curva árabe sobre cerchas de madera

en un caso o sobre embovedado y tabicado de ladrillos en otro.

En las distintas naves se distribuyen: viviendas para empleados (nave principal y central), cuyas bajo cubiertas se emplean como heniles y almacenes de grano; cuadras de caballos españoles, rehabilitadas en tiempos de la reina Isabel II; cuadra de caballos napolitanos o de tiro de coches; nave de destete posteriormente adaptada para vaquería; nave de monta en cubierto o picadero para entrenamiento de la monta; y nave de yeguas y guadarnés y lazareto.

En 1912 se produjo un incendio en la nave de destete que dejó en ruinas la cubierta e inutilizada la nave. Se reconstruyó según proyecto de Diego Méndez (arquitecto de Patrimonio Nacional) empleando técnicas y elementos estructurales modernos, aunque se respetó la cubierta a dos aguas de teja árabe. La rehabilitación de la nave se terminó en 1947, dedicándose a vaquería.

La Casa de la Monta tiene carácter monumental con nivel de Protección Estructural para uso de equipamiento social de carácter público. **F**



Casa de la Monta